

Entre la independencia y la militancia: análisis de la vinculación partidaria de los convencionales constituyentes de Chile

Joaquín Rozas-Bugueño*, Alejandro Olivares L.** y Antoine Maillet***

RESUMEN

La revuelta social de octubre de 2019 llevó a la mayoría de los representantes del sistema de partidos a firmar un acuerdo para establecer una nueva Constitución y así procesar la crisis política y social. Esto dio paso a la creación de una convención constitucional, la cual tuvo una composición novedosa: paritaria en términos de género, con convencionales que provenían de listas de independientes y escaños reservados para pueblos originarios, además de actores con un perfil partidario clásico. En este contexto, el trabajo plantea las siguientes preguntas: ¿cuál fue la composición de la Convención, en términos del vínculo partidario de los convencionales?, ¿cómo se distinguieron en sus características los distintos grupos que la conforman? El artículo propone una tipología de vinculación partidaria más allá de la distinción dicotómica entre militantes legales de partidos e independientes, y que se basa en tres categorías: militantes partidarios, independientes partidarios e independientes no partidarios. Mediante la construcción de una base de datos propia de los constituyentes, se operacionalizó la tipología, arrojando una distribución relativamente homogénea entre las categorías, lo que da cuenta de su potencial analítico, así como también permite matizar lecturas que señalan que la Convención estuvo compuesta principalmente por actores ajenos a la política institucional. Además, se muestran diferencias entre y al interior de las categorías. Los militantes partidarios exhibían un perfil político más tradicional, tenían mayoritariamente experiencia en cargos públicos o de representación popular a nombre de partido, una menor vinculación con organizaciones sociales y mayor homogeneidad interna. Los independientes partidarios contaban con una mayor vinculación con organizaciones sociales y una heterogeneidad interna relevante. Finalmente, los independientes no partidarios tenían, en su mayoría, lazos con organizaciones sociales y más homogeneidad interna que los independientes partidarios.

La investigación forma parte de los proyectos ANID/Fondecyt Regular 1220048 y ANID/Fondecyt Regular 1180496; ANID/Fondecyt Iniciación 11200345; ANID/Fondap 15130009; ANID/Fondap 15110009. Los autores agradecen los comentarios de Camila Carrasco, Juan Carlos Arellano, Sebastián Carrasco, Claudia Heiss y del grupo de investigación en Instituciones Políticas, Representación y Participación de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile.

* Investigador doctoral en Ciencias Políticas y Sociales, Universitat Pompeu Fabra, España, y doctorando del Instituto Milenio VioDemos.

✉ joaquin.rozas@upf.edu.

** Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Mayor, Chile; investigador adjunto del Centro de Investigación en Sociedad Salud y académico de la Escuela de Administración Pública, Facultad de Ciencias Sociales y Artes, Universidad Mayor.

✉ alejandro.olivares@umayor.cl.

*** Doctor en Ciencia Política, Universidad de Chile, e investigador COES.

✉ antoinemaillet@gobierno.uchile.cl.

Recibido enero 2022 / Aceptado Mayo 2022.

Disponible en: www.economiaypolitica.cl

PALABRAS CLAVES: Vinculación partidaria, militancia partidaria, independencia partidaria, Convención Constitucional, Chile.

Between Independents and Party Militants. An Analysis of the Partisan Linkage of Constitutional Delegates in Chile

ABSTRACT

October 2019's social outbreak in Chile led most party system representatives to sign an agreement on a new Constitution to process the political and social crisis. That opened the way to creating a Constituent Convention, which had a novel composition: parity in terms of gender, with constituent representatives that came from electoral lists of independents and indigenous reserved seats, in addition to actors with a classical partisan profile. We tackle the following questions: What was the composition of the Convention, in terms of the conventional delegates' partisan linkages? In which way the groups that were part of the Convention differed in their attributes? The article proposes a typology of partisan linkages beyond the dichotomous distinction between legal party militants and independents, based on three categories: partisan militants, partisan independents, and non-partisan independents. We operationalize the typology by constructing our own dataset of the constitutional delegates. Our data shows a relatively homogenous distribution between the categories that account for its analytical potential. In addition, such data allows us to take some distance from views of the Convention as mainly composed by outsiders. Furthermore, we show differences between and within the categories. The partisan militants had a more traditional political profile, holding mostly experience in public offices or popular representative seats, fewer social organizations' ties, and significant intern homogeneity. The partisan independents accounted for relevant social organizations' linkages and substantial internal heterogeneity. Finally, the non-partisan independents had mostly linkages with social organizations and had more internal homogeneity than the partisan independents.

KEYWORDS: Partisan linkage, partisan militancy, partisan independence, Constitutional Convention, Chile.

I. Introducción

Desde la vuelta a la democracia hasta fines de la década de 2000, Chile fue visto como un ejemplo de institucionalidad democrática, caracterizado por un sistema de partidos estable, baja conflictividad social, contrapesos entre instituciones y sin mayores problemas de corrupción (Luna 2021a). No obstante, existía otra visión que enfatizaba una fuerte desafección y crisis de identificación partidaria (Somma y Bargsted 2015, Hunneus y Avendaño 2018), determinadas por la pérdida de raíces en la sociedad de los partidos (Hunneus 2018,

Luna 2021b); la emergencia de diversos ciclos de protestas estudiantiles, feministas, medioambientalistas, mapuche y en contra del sistema de pensiones (Donoso y Von Bülow 2017, Tricot 2021), y variados casos de corrupción, sobre todo ligados al financiamiento ilegal de campañas políticas, que pusieron en tela de juicio la transparencia y autonomía de las instituciones democráticas (Luna 2021b).

En este contexto, se llegó a la crisis política más relevante de los últimos 30 años: la revuelta social de octubre de 2019 (Somma *et al.* 2021). Las movilizaciones comenzaron después de que el gobierno de Sebastián Piñera anunciara el aumento en 30 pesos de la tarifa del metro. Durante una semana, los estudiantes secundarios encabezaron evasiones masivas en las estaciones de metro en Santiago, suscitándose el colapso del sistema de transporte público el viernes 18 de octubre. Esta jornada estuvo marcada por la movilización de miles de personas en la capital y la quema de estaciones del transporte subterráneo (Somma *et al.* 2021).

Las movilizaciones se expandieron por todo el país durante casi un mes, obligando al sistema político a buscar una salida al conflicto: el 15 de noviembre, el Gobierno y la mayoría de los partidos con representación parlamentaria firmaron el denominado “Acuerdo por la paz y la nueva Constitución”, que estipulaba llamar a un plebiscito para que la ciudadanía definiese si aprobaba la creación de una nueva carta fundamental y su mecanismo de redacción (Escudero y Olivares 2021).

En octubre de 2020, se votó el plebiscito, donde las opciones de crear una nueva Constitución y que el mecanismo para su redacción fuera una convención constitucional ganaron con más de un 78% de los sufragios. En mayo de 2021, se eligieron a los 155 miembros de la Convención. Para esta elección se modificaron las reglas de competencia electoral, integrando la paridad de género a la distribución de escaños, facilitando la entrada de candidatos no militantes en listas de independientes y estableciendo escaños reservados para pueblos originarios. Los resultados de esta votación sorprendieron por la cantidad de no militantes electos (103), erigiéndose como un potencial espacio de renovación política. Sin embargo, el ingreso de estos actores a la Convención debe ser cuidadosamente analizado, sin exagerar el impacto que pudo tener sobre el sistema político, pero tampoco

menospreciando su efecto. Por ello, nos preguntamos: ¿Cuál fue la composición de la Convención en términos del vínculo partidario de los convencionales?, ¿cómo se distinguieron en sus características los distintos grupos que la conformaron?

Para contestar estas preguntas, se propone salir de la dicotomía entre actores independientes y de partido, según la afiliación partidaria formal, pues esta distinción no permite abarcar la complejidad de la vinculación partidaria de los actores políticos de las democracias representativas. Por cierto, es fácil distinguir un actor militante de partido de otro que no milita formalmente; aunque la distinción se hace más compleja cuando hay dos actores que no militan expresamente en un partido, pero uno de ellos cuenta con vinculación partidaria. Este artículo propone avanzar hacia una aproximación teórica y operativa que profundice la categoría de independiente en torno a su grado de cercanía con los partidos. Para ello, se presenta una tipología de vinculación partidaria con tres categorías: militantes partidarios (actores que están afiliados formalmente a un partido político), independientes partidarios (actores que no están afiliados formalmente a un partido, pero que tienen algún grado de cercanía con este), e independientes no partidarios (actores que no militan formalmente en un partido y que no tienen ningún tipo de cercanía con este).

Mediante la construcción de una base de datos propia de los convencionales constituyentes, se operacionalizó la tipología de vinculación partidaria que arrojó una distribución relativamente homogénea entre las tres categorías (cada una tiene una proporción de alrededor de un tercio). Este resultado da cuenta de la contribución analítica de la tipología, ya que permite matizar las lecturas —muy presentes en los discursos mediáticos— según las cuales la Convención fue un órgano compuesto principalmente por actores ajenos a la política institucional. Además de la tipología, se realizó un análisis para explorar si la vinculación partidaria de los convencionales explica la conformación de las comisiones de trabajo que existieron al interior de la Convención. Así, se confirman diferencias entre categorías y al interior de estas. Entre otros hallazgos, vemos que los militantes partidarios contaron con un perfil político más tradicional, en su mayoría tenían experiencia en cargos públicos o de representación popular a nombre

de partido y reportaron una menor vinculación con organizaciones sociales. Los independientes partidarios contaron con una mayor vinculación con organizaciones sociales y una heterogeneidad interna relevante, de acuerdo a si tenían experiencia en cargos públicos o de representación popular a nombre de partidos, si habían competido en listas electorales partidarias o si habían participado en organizaciones relacionadas con partidos o con fines políticos. Finalmente, los independientes no partidarios, caracterizados por carecer de vínculos con partidos, no contaban, en su mayoría, con lazos con organizaciones sociales, pero tenían una mayor homogeneidad interna, en comparación con los independientes partidarios.

Esta investigación contribuye al estudio de la representación política, cuya crisis ha sido diagnosticada en general, y en Chile en particular, con mayor fuerza después de la revuelta de 2019 (Heiss 2021, Luna 2021b). Se aporta una visión politológica del término “independiente”, que si bien tiene asidero en el derecho y una fuerte presencia en el sentido común de la política, no ha sido suficientemente trabajado por la disciplina. También, se reflexiona sobre la autonomización de la movilización social respecto a la política electoral (Tricot 2021, Albala y Tricot 2020, Bidegain 2017). El trabajo contribuye empíricamente al análisis del histórico proceso constituyente por el que está transitando Chile a través del estudio de la composición de la Convención Constitucional (2021-2022). En este sentido, los datos presentados aquí podrán ser utilizados en la ola de trabajos que buscarán caracterizar el órgano constituyente, analizar el rechazo a la propuesta de Constitución de la Convención en el plebiscito ratificatorio¹ y abordar el proceso político chileno contemporáneo.

Este artículo se distribuye en cinco apartados. El primero, presenta la discusión teórica en torno a la militancia e independencia política y la construcción de la tipología de vinculación partidaria. El segundo, describe la conformación de la base de datos de los convencionales constituyentes y la operacionalización de ciertos elementos de las trayectorias de los actores, que son necesarios para conducir el análisis. El tercero, expone el análisis con base en tres aspectos: aplicación de la

¹ El 4 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el plebiscito para ratificar o rechazar la propuesta constitucional de la Convención, que fue rechazada por un 61,98% de los votos.

tipología a la composición de la Convención; caracterización general de los convencionales según cada categoría de pertenencia partidaria, y exploración de las diferencias entre e intracategorías de vinculación partidaria. El cuarto, explora la potencialidad explicativa de la tipología propuesta a partir de modelos de probabilidad lineal que estiman la distribución de los convencionales en las comisiones de trabajo de la Convención. Finalmente, se exponen las conclusiones en torno al análisis y la pertinencia teórica de la tipología.

2. Militantes, independientes y *outsiders*: (re)pensando la vinculación partidaria

Los partidos políticos tienen un rol protagónico en el funcionamiento de las democracias contemporáneas: son organizaciones intermedias entre la sociedad civil y el Estado, y pueden representar y procesar políticamente las preferencias de la ciudadanía (Brancati 2008, Morgan y Meléndez 2016). No obstante, las democracias actuales se caracterizan por una creciente crisis de sus instituciones de representación, entre ellas, los partidos políticos (Mainwaring 2016). Esta crisis se manifiesta también en Chile, y el inicio del proceso constituyente fue percibido, al menos en su comienzo, como una forma de superarla.

En general, los elementos asociados a la crisis de la representación son variados. Entre ellos, se encuentran: la trayectoria democrática-institucional de los países, donde los regímenes con un pasado democrático se caracterizan por contar con una ciudadanía politizada, pero desafecta de las instituciones políticas tradicionales (Torcal 2001); una creciente ruptura de las raíces ciudadanas de los partidos políticos (Mainwaring y Scully 1995, Altman y Luna 2011), y la incapacidad de los partidos de encajar programáticamente con las preferencias de los ciudadanos (Mainwaring 2016, Morgan y Meléndez 2016).

En este contexto de crisis de los partidos y la representación política, los actores independientes pueden parecer una alternativa para procesar las preferencias y el vacío de representación. La principal característica de los independientes es no tener filiación partidaria legal (Brancati 2008, Bolleyer y Weeks 2009). De esta forma, la condición de independiente de un actor no tiene relación con su

posicionamiento político, sino con no pertenecer formalmente a un partido político (Brancati 2008).

Si bien distintos estudios han destacado que la entrada de actores con vínculos débiles (o sin vínculos) con el sistema político a espacios de poder puede aminorar la crisis de representación (Brancati 2008, Bolleyer y Weeks 2009), la independencia política de un candidato no es una fuente de representación *per se*, como lo ejemplifica el caso de Indonesia (Dinarto y Ng 2020). En dicho país, la participación de candidatos independientes que compiten y logran un escaño en elecciones ejecutivas regionales se ha convertido en una constante. Sin embargo, los independientes que han ganado elecciones tienen características similares a los incumbentes del sistema (son parte del *establishment*, cuentan con recursos socioeconómicos, gozan de un alto reconocimiento público y pueden tener vínculos partidistas), por lo que su emergencia política no supone una disminución en la desigualdad en el acceso al poder (Dinarto y Ng 2020). Por lo tanto, la independencia de un actor, en términos de no tener militancia partidaria formal, no es equivalente a ser un externo al mundo político.

En esta línea, proponemos salir de la dicotomía entre actores independientes y de partido por la mera afiliación partidaria y avanzar hacia una aproximación que profundice la categoría de independiente. Para esto, incorporamos a la construcción teórica la condición partidaria, la cual hace referencia al vínculo partidario más allá de la militancia legal en un partido. Los estudios sobre trayectorias en el Poder Ejecutivo dan una base en este sentido. Así, Camerlo y Coutinho (2019) proponen analizar los perfiles de los ministros de gobiernos nacionales en América Latina a partir de la intensidad del vínculo partidario que estos hayan desarrollado a lo largo de su trayectoria. A su vez, desde los estudios sobre formación de gabinetes, se distingue entre los independientes a los tecnócratas, considerados como actores con una reconocida experticia en un área particular y sin militancia política (Dávila 2010, Real-Dato y Rodríguez Teruel 2016, Camerlo y Pérez-Liñán 2015, Martocchia y Verzichelli 2017). Entre los independientes también existen distinciones según aspectos particulares: si el actor independiente no cuenta con una experticia técnica, es calificado como *outsider* (Camerlo y Pérez-Liñán 2015).

Con relación a cargos de elección popular, como los convencionales constituyentes, otro insumo válido es la tipología que proponen Dinarto y Ng (2020). Los autores comparten el diagnóstico de lo limitado de la definición de “independencia política” y proponen una taxonomía distinta, basada en la vinculación con el sistema político y las motivaciones (pragmáticas o de activismo) de los actores para acceder al poder. Esta nueva taxonomía se compone de tres categorías: independientes partidarios, quienes cuentan con fuertes vínculos con el sistema político (han sido miembros de partidos y/o tienen experiencia en cargos políticos o de relevancia en el servicio público), lo que les brinda el acceso a recursos monetarios y organizacionales, además de reconocimiento público; independientes no partidarios, caracterizados como actores sin cercanía partidaria, pero que han sido parte del *establishment* y cuentan con una trayectoria política y social relevante y, por tanto, disponen de recursos suficientes para ser candidatos competitivos; independientes *amateurs*, definidos como actores sin conexiones políticas, con poco capital económico y social, y cuyas principales motivaciones para ser candidatos son el interés por representar demandas particulares y locales.

Esta propuesta es un aporte a la discusión sobre la condición no partidista de candidatos y políticos, particularmente, porque introduce la trayectoria para otorgar una mayor diferenciación interna a la independencia política. Esto hace que experiencias del pasado de los actores sean elementos constitutivos para la diferenciación entre perfiles de independientes. No obstante, el trabajo de Dinarto y Ng (2020) introduce elementos relativos no solo a la trayectoria política, sino también al capital económico y al estatus social de los candidatos, lo que no es atributo de uno de los dos ejes propuestos por los autores. Esto no quiere decir que tales aspectos no sean relevantes, sino que son carices extrapolíticos que no debiesen formar parte de los atributos de la tipología. Con todo, tomando como base esta tipología, el presente artículo propone una definición más acotada y operacionalizable de la condición partidaria de los actores políticos a partir de dos ejes: la filiación legal a un partido y la vinculación partidaria.

La presente tipología (tabla 1) consta de tres categorías: militante partidario, que es aquel actor que legalmente está afiliado a un partido

político; independiente partidario, individuo sin afiliación legal a un partido, pero que tiene vinculación partidaria, la que puede estar dada por una militancia anterior, la cercanía o pertenencia a organizaciones sociales vinculadas con un partido y/o la cooperación o trabajo en alguna posición de confianza en una campaña, en el Estado o haber ocupado un puesto de representación popular; independiente no partidario, caracterizado por no tener filiación legal con un partido ni tampoco haber tenido algún tipo de vínculo con este.

● TABLA 1. TIPOLOGÍA DE VINCULACIÓN PARTIDARIA

MILITANCIA FORMAL DE PARTIDO POLÍTICO	VINCULACIÓN PARTIDARIA	
	Sí	No
Sí	Militante partidario	—*
No	Independiente partidario	Independiente no partidario

Fuente: elaboración propia.

* La celda se encuentra vacía porque no constituye una posibilidad lógica, considerando que un actor que es militante formal de un partido no puede no tener vinculación partidaria.

3. Datos y métodos

Para abordar empíricamente nuestra pregunta de investigación respecto a las condiciones partidarias de los miembros de la Convención, se construyó una base de datos de caracterización de los 155 convencionales constituyentes² a partir de la revisión de documentos y datos secundarios. Para ello, se utilizaron como fuentes la información del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), el sitio web oficial de la Convención, las páginas web de los convencionales constituyentes, artículos de prensa y el informe Consulting (2021).

Respecto a las variables incluidas en la base de datos, se consideraron indicadores de vinculación partidaria, características sociodemográficas, competencia electoral, vinculación a organizaciones sociales y la pertenencia de los convencionales a las comisiones de trabajo de la Convención. Se escogió este conjunto de variables porque permite la operacionalización de la tipología propuesta y la exploración de las

² Es importante señalar que si bien fueron electos 155 representantes, el convencional Rodrigo Rojas Vade (Lista del Pueblo) suspendió su participación en el órgano constituyente tras un escándalo por la tergiversación e instrumentalización de su diagnóstico médico (véase *La Tercera* 2021). No obstante, la base de datos y el análisis de las próximas páginas contempla a la totalidad de los convencionales.

diferencias entre y al interior de las categorías de vinculación partidaria, a partir de elementos relacionados a la representación política.

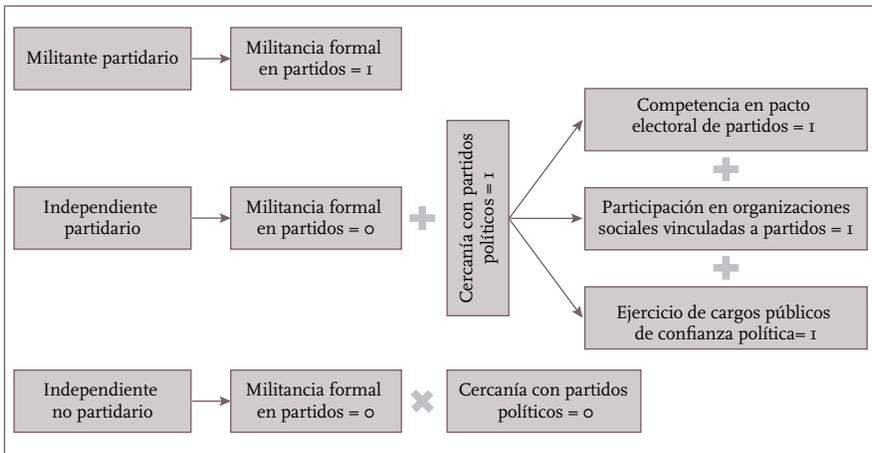
Las características sociodemográficas de los actores políticos, como edad, género y educación, son relevantes a la hora de analizar cuán representativo de la composición societal es un órgano político (Luna 2021b). Las condiciones bajo las cuales compiten electoralmente los actores políticos importan para entender y caracterizar el tipo de actores que entran a la arena de la representación política, considerando que hay ciertas reglas que funcionan como incentivos para la entrada de nuevos actores, por ejemplo, el tipo de distrito o las restricciones para la participación de candidatos no militantes (Brancati 2008, Dinarto y Ng 2020). A su vez, la participación en organizaciones sociales ayuda a entender cuánta distancia existe entre la vinculación partidaria y la organización social, a qué responde la entrada de nuevos actores y cuáles son las demandas que buscan representar (Luna 2021a, Dinarto y Ng 2020). En tanto, incorporamos una variable que describe la comisión de trabajo de la Convención en que cada convencional participa, lo que permite explorar la asociación entre el tipo de vinculación partidaria del constituyente y la comisión temática que integra. Sobre este punto se volverá más adelante.

La medición de cada una de las variables se llevó a cabo mediante el siguiente proceso. En primer lugar, para operacionalizar la vinculación partidaria, se utilizaron cuatro indicadores: (i) si el convencional milita formalmente en un partido (=1); (ii) si ha competido en una lista electoral de partido (=1); (iii) si ha participado en organizaciones de la sociedad civil que estén vinculadas a partidos o que tengan fines políticos (=1); (iv) si ha ejercido cargos públicos de confianza o puestos de representación popular (=1).

Con base en estos cuatro indicadores, se construyó la medición de la tipología de vinculación partidaria propuesta en este artículo: primero, se codificó como “militantes partidarios” a los convencionales constituyentes que, al momento de postular al cargo, tenían militancia formal en un partido (esto implica estar anotados legalmente como militantes en una asociación inscrita en el registro de partidos políticos de Chile) (=1); segundo, se categorizó como “independientes partidarios” a los convencionales que no militaban formalmente en un

partido (=o) y que cumplieran con, al menos, una condición de las otras tres variables de vinculación partidaria; por último, se codificó como “independientes no partidarios” a los convencionales que no eran militantes formales de partidos (o) y que no presentaban ninguna de las otras condiciones de cercanía partidaria. La figura 1 sintetiza la operacionalización de la tipología de pertenencia partidaria.

● FIGURA 1. OPERACIONALIZACIÓN DE TIPOLOGÍA DE PERTENENCIA PARTIDARIA



Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, los indicadores sociodemográficos considerados fueron la edad (años) y el sexo (hombre y mujer) de los convencionales. En tercer lugar, las variables institucionales-políticas incluidas fueron una medición categórica de la lista electoral por la que compitió cada convencional (indistintamente si la lista electoral es de partidos políticos o de independientes).

En cuarto lugar, la pertenencia a organizaciones sociales fue abordada a partir de dos variables. La primera es si el convencional pertenecía, al menos, a una organización social entre 2019 y 2021 (=1)³. La segunda es una medición categórica del tipo de organización social, cuyo *proxy* es la demanda principal de la organización social con filiación prioritaria; es decir, si un convencional participaba en más de una organización, se considera su filiación de mayor relevancia. Es

³ Se consideró dicho límite temporal para capturar los liderazgos de organizaciones sociales imbricadas en la revuelta social de 2019; al mismo tiempo, esta variable no considera la participación en organizaciones de la sociedad civil que estén vinculadas a partidos políticos o a fines políticos.

importante señalar que estas variables son relativas a la participación en organizaciones, no a vinculación discursiva con ciertas temáticas.

Finalmente, se incluyó una variable categórica que especifica la comisión de trabajo en la que cada convencional participó. Como explicaremos al final de nuestro análisis, también se generó una segunda variable relativa a las comisiones, que las divide entre las que revisaron temas sociales y aquellas que abordaron aspectos políticos-institucionales.

4. Composición partidaria de la Convención Constituyente chilena: una lectura desde la tipología de vinculación partidaria de actores políticos

En esta sección, se presenta el análisis empírico de la vinculación partidaria de los convencionales constituyentes. En primer lugar, se describe el proceso constituyente, las normas que rigieron las elecciones de convencionales, y se expone la aplicación de la tipología de vinculación partidaria. En segundo lugar, se exhibe la caracterización de los tres tipos de convencionales (militantes partidarios, independientes partidarios e independientes no partidarios) de acuerdo con las variables sociodemográficas, de competencia electoral y de vinculación a organizaciones sociales. En tercer lugar, se abordan las diferencias internas de los militantes partidarios, independientes partidarios e independientes no partidarios de la Convención. Por último, se explora la asociación entre la vinculación partidaria de los convencionales y el tipo de comisión de trabajo en el que participaron a través de modelos de probabilidad lineal. Este análisis tiene por objeto hacer una primera aproximación a la capacidad explicativa de la tipología propuesta.

4.1. Vinculación partidaria de los convencionales constituyentes

En diciembre de 2019, se promulgó la reforma constitucional (Ley N° 21.200) que establecía el camino para cambiar la Constitución en Chile y que consideraba tres etapas. La primera, un “plebiscito de entrada” para dirimir si la ciudadanía quería una nueva Constitución y a través de cuál órgano: convención mixta (conformada por parlamentarios y

miembros elegidos popularmente) o convención constitucional (con la totalidad de sus integrantes escogidos popularmente). La segunda etapa, la redacción de la nueva Constitución, a través de alguno de los dos órganos antes mencionados, en un periodo entre 9 y 12 meses. Por último, un “plebiscito de salida”, en el que la ciudadanía votaría si aprueba o rechaza la propuesta de nueva carta magna⁴.

En octubre de 2020, se votó el plebiscito de entrada, donde la opción de crear una nueva Constitución vía convención constitucional se impuso ampliamente. El triunfo del apruebo y la Convención marcaron el inicio del proceso, conduciendo a la elección de los 155 integrantes del órgano constituyente. Para ello, las reglas electorales fueron las que rigen la elección de diputados: sistema de representación proporcional bajo regla D'Hondt en 28 distritos plurinominales, según la cantidad de habitantes por distrito, con régimen de inscripción automática y voto voluntario. No obstante, se incluyeron modificaciones relevantes para la competencia electoral y la distribución de escaños, con el fin de aumentar la representación e inclusión de mujeres, pueblos originarios e independientes en la Convención (Heiss 2021): distribución paritaria de género para la asignación de escaños (Ley N° 21.216); inclusión de 17 escaños reservados para pueblos originarios (Ley N° 21.298)⁵, y reducción de la cantidad de firmas que los independientes debían presentar para ser candidatos, junto con la posibilidad de presentar listas de independientes (Ley N° 21.216).

De esta forma, la elección de convencionales dio como resultado un órgano compuesto por 78 hombres y 77 mujeres⁶, con representación de cinco grupos políticos en relación con pactos electorales: Chile Podemos Más, Lista del Apruebo, Apruebo Dignidad, Independientes (considerando las listas Independientes No Neutrales, Lista del Pueblo, otros independientes) y Pueblos Originarios (véase tabla 2).

⁴ Para este referéndum rigió el voto obligatorio, a diferencia de lo que ocurre en votaciones ordinarias, donde es voluntario.

⁵ La proporcionalidad de los escaños reservados se generó según el número de naturales de cada pueblo originario, que fue la siguiente: mapuche (7), aimara (2), atacameño (1), quechua (1), colla (1), diaguita (1), kawashkar (1), yagán (1) y chango (1). Para esta elección se estableció un padrón de pueblos originarios separado del que se utiliza para las elecciones ordinarias. Para un análisis de la oportunidad que esto significó para los pueblos originarios, véase Tricot y Bidegain (2021).

⁶ Esto hizo que la Convención Constituyente de Chile fuera el primer órgano constitucional paritario del mundo.

El proceso de la Convención culminó con el rechazo de la propuesta de nueva Constitución por un 61,98% de los votos en el plebiscito de salida.

● TABLA 2. COMPOSICIÓN DE LA CONVENCION CONSTITUCIONAL

PACTO ELECTORAL	POSICIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS POR PARTIDO	CONSTITUYENTES SIN MILITANCIA PARTIDARIA FORMAL (%)	TOTAL (%)
Vamos por Chile	Derecha	- Renovación Nacional (10) - Unión Demócrata Independiente (10) - Evolución Política (2)	15 (9,7)	37 (23,9)
Lista del Apruebo	Centroizquierda	- Partido Socialista (10) - Partido por la Democracia (2) - Partido Demócrata Cristiano (1)	12 (7,7)	25 (16,1)
Apruebo Dignidad	Izquierda	- Partido Comunista (6) - Frente Regionalista Verde Social (3) - Revolución Democrática (4) - Convergencia Social (3)	12 (7,7)	28 (18,1)
Independientes No Neutrales	Centroizquierda	No aplica	11 (7,1)	11 (7,1)
Lista del Pueblo	Izquierda	No aplica	27 (17,4)	27 (17,4)
Otros independientes*	Varía	No aplica	10 (6,5)	10 (6,5)
Pueblos Originarios**	Varía	No aplica. Un convencional es militante de la UDI.	16 (10,3)	17 (11,0)
Total			103 (66,4)	155 (100)

Fuente: elaboración propia.

* Se considera en esta categoría a los convencionales que fueron electos de listas independientes que no constituyen un grupo político organizado de no militantes: Asamblea Popular Constituyente (1), Asamblea por la Dignidad (1), Independientes por la Región de Coquimbo (1), Independientes por Tarapacá (1), Movimiento Independientes del Norte (1), Movimientos Sociales Autónomos (1), Movimientos Sociales Independientes (1), Regionalismo Ciudadano Independiente (1) y Voces Constituyentes (1). Además, está el caso del convencional Rodrigo Logan, que compitió como independiente fuera de lista electoral.

** Los representantes de los pueblos originarios no fueron un pacto electoral. Se agruparon en esta tabla por motivos analíticos.

Como se puede constatar en la tabla 2, la participación de representantes sin militancia de partido en la composición de la Convención fue relevante, considerando tanto la cantidad de escaños que obtuvieron

las listas de independientes (31%)⁷, como la cantidad total de escaños obtenidos por actores que no militaban formalmente en partidos, con independencia de la lista electoral (66,4%). Es más llamativo aún si comparamos la presencia que tuvieron los independientes en la Convención con el 3,3% de independientes de la Cámara de Diputados de 2013, la mayor participación de no militantes en el Congreso desde la vuelta a la democracia (Morales 2018). Dado lo anterior, hace sentido que distintos análisis acuerden en que la Convención tuvo un carácter independiente que la distinguió de los demás órganos de representación política que ha tenido el país, lo que abre un debate sobre la relación entre representación política, partidos políticos e independientes (Heiss 2021, Suárez-Cao 2021, Caviedes y Carvallo 2021). No obstante, desde la reflexión teórica que presenta este artículo, la vinculación partidaria no debe analizarse solamente a través de la militancia formal en partidos.

En esta línea, las tablas 3 y 4 presentan la distribución de los convencionales de acuerdo con la tipología de vinculación partidaria que propone este artículo. La distribución es relativamente homogénea, con una proporción marginal, pero mayor, en la categoría de independiente no partidario (35,5%). Sin embargo, si se centra el análisis en la condición partidaria de los convencionales (categorías de militante partidario e independiente partidario), un 64,5% de los representantes tiene algún grado de cercanía con los partidos.

● TABLA 3. CONFORMACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE SEGÚN VINCULACIÓN PARTIDARIA

VINCULACIÓN PARTIDARIA	CONVENCIONALES (%)
Militante partidario	52 (33,5)
Independiente partidario	48 (31,0)
Independiente no partidario	55 (35,5)
Total	155 (100)

Fuente: elaboración propia.

⁷ Este porcentaje no considera los escaños reservados a Pueblos Originarios; si se los considerara, ascendería a 42%.

● TABLA 4. LISTADO DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES,
SEGÚN TIPOLOGÍA DE VINCULACIÓN PARTIDARIA

INDEPENDIENTES NO PARTIDARIOS	INDEPENDIENTES PARTIDARIOS	MILITANTES PARTIDARIOS
Adriana Ampuero	Adolfo Millabur	Álvaro Jofré
Alejandra Flores	Adriana Cancino	Amaya Álvez
Alejandra Pérez	Agustín Squella	Arturo Zúñiga
Alexis Caiguán	Alfredo Moreno	Bárbara Sepúlveda
Alondra Carrillo	Andrés Cruz	Carol Bown
Alvin Saldaña	Aurora Delgado	Carolina Videla
Bastián Labbé Salazar	Bárbara Rebolledo	César Valenzuela
Benito Baranda	Beatriz Sánchez	Constanza Hube
Camila Zárate	Bernardo de la Maza	Constanza Schönhaut
Carolina Sepúlveda	Bernardo Fontaine	Cristián Monckeberg
César Uribe	Bessy Gallardo	Eduardo Castillo
Constanza San Juan	Carlos Calvo	Eduardo Cretton
Cristina Dorador	Carolina Vilches	Ericka Portilla
Dayana González	Claudia Castro	Felipe Harboe
Elisa Giustinianovich	Claudio Gómez	Felipe Mena
Elisa Loncón	Cristóbal Andrade	Fuad Chahín
Elsa Labraña	Christian Viera	Geoconda Navarrete
Eric Chinga	Damaris Abarca	Giovanna Roa
Félix Galleguillos	Daniel Bravo	Harry Jürgensen
Fernando Salinas	Daniel Stingo	Hernán Larraín
Francisca Arauna	Fernando Atria	Hernán Velásquez
Francisca Linconao	Fernando Tirado	Hugo Gutiérrez
Francisco Caamaño	Helmuth Martínez	Ignacio Achurra
Gaspar Domínguez Donoso	Jaime Bassa	Julio Álvarez
Giovanna Grandón	Janis Meneses	Katerine Montealegre
Gloria Alvarado	Jeniffer Mella	Luciano Silva
Guillermo Namor Kong	Jorge Abarca	Luis Mayol
Ingrid Villena	Jorge Arancibia	Malucha Pinto
Isabel Godoy	Jorge Baradit	Marcos Barraza
Isabella Mamani	Lidia González	Margarita Letelier
Ivanna Olivares	Luis Barceló	Margarita Vargas
Javier Fuchslocher Baeza	Manuel José Ossandón	María José Oyarzún
Juan José Martín	Manuela Royo	Mario Vargas
Lisette Vergara	Marcela Cubillos	Martín Arrau
Lorena Céspedes Fernández	María Angélica Tepper	Matías Orellana
Loreto Vallejos	María Cecilia Ubilla	Maximiliano Hurtado
Loreto Vidal Hernández	María Magdalena Rivera	Nicolás Núñez
Luis Jiménez	Mariela Serey	Pablo Toloza
Manuel Woldarsky	Patricio Fernández	Paola Grandón
Marco Arrellano	Pollyana Rivera	Patricia Labra
María Elisa Quinteros	Renato Garín	Paulina Veloso
María Trinidad Castillo	Ricardo Neumann	Pedro Muñoz
Mauricio Daza Carrasco	Roberto Celedón	Ramona Reyes
Miguel Botto	Rocío Cantuarias	Raúl Celis
Natalia Henríquez Carreño	Ruth Hurtado	Ricardo Montero
Natividad Llanquileo	Tania Madriaga	Roberto Vega
Patricia Politzer	Teresa Marinovic	Rodrigo Álvarez
Paulina Valenzuela	Vanessa Hoppe	Ruggero Cozzi
Rodrigo Logan		Tatiana Urrutia
Rodrigo Rojas		Tomás Laibe
Rosa Catrileo		Valentina Miranda
Tammy Pustilnick Ardití		Yarela Gómez
Tiare Aguilera		
Victorino Antilef		
Wilfredo Baicián		

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior genera dos reflexiones iniciales. En primer lugar, la aplicación empírica de esta propuesta teórica desafía la visión general de que la elección de representantes para la Convención fue particularmente beneficiosa para actores externos a la institucionalidad, sin experiencia política ni militancia partidaria. Esta visión es, solo en parte, correcta: si bien las reglas institucionales aplicadas para la elección estimularon la entrada de listas conformadas por actores extrapartidarios (por ejemplo, Lista del Pueblo e Independientes No Neutrales), más del 60% de los convencionales tenía algún grado de vinculación partidaria. De esta forma, la composición del órgano constituyente fue novedosa y contó con cierta renovación, pero estuvo lejos de ser un espacio institucional compuesto principalmente por externos al sistema político. En segundo lugar, la distribución del vínculo partidario de los convencionales (tabla 3) muestra la utilidad operativa de esta propuesta teórica.

4.2. Caracterización de los militantes partidarios, independientes partidarios e independientes no partidarios de la Convención

Para profundizar en el análisis, revisamos la composición que tuvo la Convención Constitucional a la luz de la tipología propuesta. La edad promedio de los convencionales era de 45 años, con diferencias marginales entre hombres (46,6 años) y mujeres (43,3 años). Sin embargo, hubo diferencias en la composición de género y edad según el tipo de vinculación partidaria: los independientes no partidarios tenían una media de edad menor (41,5 años) que los otros dos subgrupos, siendo la edad promedio de los militantes partidarios (44,3 años) también menor que la de los independientes partidarios (49,7 años)⁸. Por otro lado, el grupo de los independientes no partidarios contaba con una participación mayor de mujeres, a diferencia de los independientes partidarios y militantes partidarios, cuya distribución por sexo estaba sesgada hacia los hombres y ello era más pronunciado en el caso de los militantes partidarios. Sin embargo, estas diferencias no son estadísticamente significativas (test de X^2).

⁸ De acuerdo con una prueba de Anova, estas diferencias son estadísticamente significativas (valor- $p < 0,01$).

● TABLA 5. EDAD PROMEDIO DE LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES, SEGÚN VINCULACIÓN PARTIDARIA Y SEXO

ETIQUETAS	HOMBRE (N° CONVENCIONALES)	MUJER (N° CONVENCIONALES)	TOTAL
Independientes no partidarios	40,6 (22)	42,1 (33)	41,5 (55)
Independientes partidarios	52,4 (25)	46,7 (23)	49,7 (48)
Militantes partidarios	46,2 (31)	41,5 (21)	44,3 (52)
Total	46,6 (78)	43,3 (77)	45,0 (155)

Fuente: elaboración propia.

Hecha la caracterización sociodemográfica de los perfiles de vinculación partidaria de la Convención, exploramos las implicancias de la competencia electoral asociada a dicha vinculación. Es relevante revisar las diferencias en distribución de la pertenencia a listas electorales en las que los representantes compitieron por un escaño en la Convención, según cada uno de los perfiles de vinculación partidaria (test de X^2 , valor- $p < 0,01$).

Como muestra la tabla 6, las listas formadas por fuera de los partidos con representación parlamentaria, además de no haber contado con convencionales con militancia política oficial, tuvieron diferentes cantidades de convencionales independientes no partidarios: un 81,5% de los convencionales de la Lista del Pueblo —pacto que se posicionaba a la izquierda de Apruebo Dignidad— correspondía a independientes no partidarios, mientras que la lista de Independientes No Neutrales y otros independientes —que tuvieron una posición política más bien de centro— se componía en su totalidad de este subgrupo.

No obstante, si centramos el análisis en las categorías de independiente partidario y militante partidario, las listas de partidos contaron con una distribución relativamente homogénea entre ambas, donde la lista de derecha Vamos por Chile tenía un desbalance más marcado a favor de los militantes partidarios, que representaban un 59,5% de sus escaños. En tanto, la gran mayoría de los convencionales que compitieron por escaños reservados de pueblos originarios eran independientes no partidarios (76,5%), con tres independientes partidarios y solo un militante partidario.

● **TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE LA VINCULACIÓN PARTIDARIA DE LOS CONVENCIONALES SEGÚN PACTO ELECTORAL**

PACTO ELECTORAL	INDEPENDIENTE NO PARTIDARIO (%)	INDEPENDIENTE PARTIDARIO (%)	MILITANTE PARTIDARIO (%)
Vamos por Chile	0 (0,0)	15 (40,5)	22 (59,5)
Lista del Apruebo	0 (0,0)	12 (48,0)	13 (52,0)
Apruebo Dignidad	0 (0,0)	12 (42,9)	16 (57,1)
Independientes No Neutrales	11 (100,0)	0 (0,0)	0 (0,0)
Lista del Pueblo	22 (81,5)	5 (18,5)	0 (0,0)
Otros independientes	9 (90,0)	1 (10,0)	0 (0,0)
Pueblos Originarios	13 (76,5)	3 (17,6)	1 (5,9)
Total	55 (35,5)	48 (31,0)	52 (33,5)

Fuente: elaboración propia.

Ahora pasamos a examinar un aspecto destacable de las trayectorias de los representantes: la relación con organizaciones sociales de acuerdo con la intensidad del vínculo partidario. La tabla 7 expone que el 42,6% de los convencionales pertenecía a alguna organización social. Sin embargo, esta condición varía según el vínculo partidario de los representantes, cuyas diferencias son significativas (test de X^2 , valor- $p < 0,01$). Un 65,5% de los independientes no partidarios de la Convención participaba en organizaciones sociales, mientras que solo un 26,9% de los militantes partidarios lo hacía. Al mismo tiempo, un 33,3% de los independientes partidarios eran miembros de organizaciones de la sociedad civil, proporción por debajo de la tendencia general.

● **TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE LA PERTENENCIA A ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS CONVENCIONALES SEGÚN VINCULACIÓN PARTIDARIA**

PERFIL DE VINCULACIÓN PARTIDARIA	SIN PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES	CON PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES	TOTAL
Independiente no partidario (%)	19 (34,5)	36 (65,5)	55 (100)
Independiente partidario (%)	32 (66,7)	16 (33,3)	48 (100)
Militante partidario (%)	38 (73,1)	14 (26,9)	52 (100)
Total	89 (57,4)	66 (42,6)	155 (100)

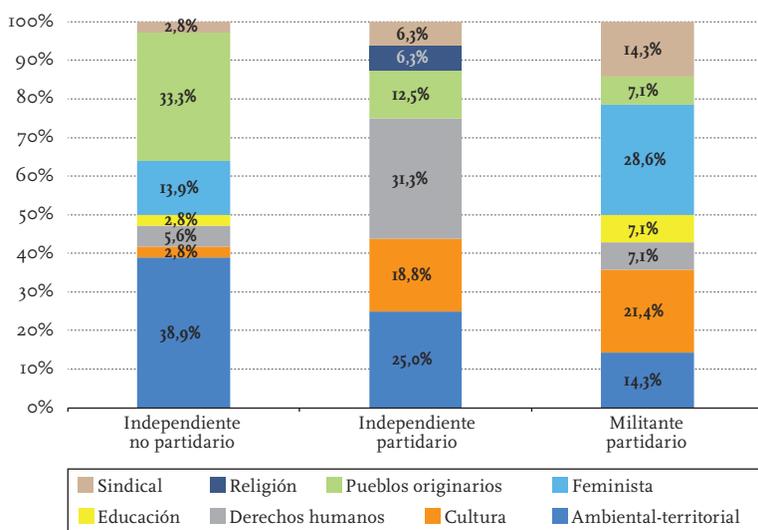
Fuente: elaboración propia.

También es interesante revisar las diferencias entre las clases de organizaciones sociales en las que participaban los convencionales,

considerando los tipos de vinculación partidaria (test de X^2 , valor- $p < 0,05$). La figura 2 destaca una división en la distribución de tipos de organizaciones sociales en torno a la intensidad del vínculo partidista: los independientes partidarios y no partidarios participaban mayormente en instituciones caracterizadas por demandas situadas, como lo son las organizaciones sociales ambientales-territoriales, de pueblos originarios, feministas y culturales.

En el caso de los militantes partidarios, la distribución es diferente: las organizaciones con demandas feministas y culturales concentraron la participación, desplazando a las organizaciones ambientales-territoriales a un tercer lugar de relevancia, mismo nivel que las organizaciones sindicales. Además, este perfil contiene una proporción relevante de convencionales vinculados a organizaciones de demandas educacionales, a diferencia de los independientes partidarios y no partidarios.

● FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES EN DISTINTOS TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SEGÚN PERFIL DE VÍNCULO PARTIDARIO



Fuente: elaboración propia.

Lo anterior es de importancia, porque podría ser una demostración empírica de que, respecto a los partidos políticos, se profundiza la autonomización de la movilización social en Chile desde el retorno a la democracia (Somma y Bargsted 2015, Tricot 2021). En efecto,

parece confirmar una tendencia a una autonomización diferenciada, de acuerdo con el sector de las organizaciones sociales (Luna 2021b).

4.3. Explorando los perfiles de los convencionales: análisis de la distinción interna de las categorías de vinculación partidaria

Concluido el análisis general de la distribución de los convencionales según su grado de vinculación partidaria, pasamos a revisar la variación interna de dicha tipología. Para comenzar, los militantes partidarios pueden ser subdivididos en cuatro subgrupos (tabla 8).

El primero, reúne a los militantes que habían participado en organizaciones vinculadas a partidos o con fines políticos y que tenían experiencia en cargos de confianza política. Su proporción fue la menor entre los cuatro subgrupos. Las convencionales que forman parte de este subtipo son: Tatiana Urrutia (Distrito 8, Región Metropolitana) y Carol Bown (Distrito 15, Región de O'Higgins). Urrutia era militante de Revolución Democrática (RD), fue parte del movimiento político Marca AC y coordinadora del Comando por el Apruebo "Que Chile Decida", además de haber formado parte del equipo distrital de la diputación de Pablo Vidal (exmilitante de RD). Bown era militante de la Unión Demócrata Independiente (UDI), fue parte de la Fundación Jaime Guzmán (centro de pensamiento vinculado a su mismo partido), subsecretaria de Carabineros en el primer gobierno de Piñera y subsecretaria de la Niñez durante el segundo gobierno de este mandatario. Ambas convencionales materializaron la expresión de mayor intensidad del vínculo partidario al interior de la Convención.

● TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE MILITANTES PARTIDARIOS, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES VINCULADAS A PARTIDOS Y EXPERIENCIA EN CARGOS DE CONFIANZA POLÍTICA

EXPERIENCIA EN CARGOS DE CONFIANZA POLÍTICA \ PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES VINCULADAS A PARTIDOS	CON PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES VINCULADAS A PARTIDOS	SIN PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES VINCULADAS A PARTIDOS
Con experiencia	2	32
Sin experiencia	5	13
Total	7	45

Fuente: elaboración propia.

El segundo de los subgrupos corresponde a aquellos militantes partidarios que habían sido miembros de organizaciones relacionadas a partidos o movimientos políticos, pero que no habían ocupado cargos de confianza política. Cinco convencionales respondían a estas características: dos eran parte de Vamos por Chile, uno de la Lista del Apruebo y dos salieron electos por Apruebo Dignidad. Estos convencionales fueron: Constanza Hube (Distrito 11, Región Metropolitana), de la UDI, fue parte de Libertad y Desarrollo, centro de pensamiento de derecha; Ruggero Cozzi (Distrito 6, Región de Valparaíso), de la UDI, fue parte del Instituto Libertad, centro de pensamiento vinculado a Renovación Nacional (RN); Mario Vargas (Distrito 25, Región de Los Lagos), del Partido Socialista (PS), participó en el movimiento político Unidos; María José Oyarzún (Distrito 7, Región de Valparaíso), de RD, fue parte del movimiento Marca AC, y Amaya Álvez (Distrito 20, Región del Biobío), de RD, formó parte de la Fundación Rumbos Colectivos, vinculada al Frente Amplio.

El tercer subgrupo es el que cuenta con mayor proporción de militantes partidarios (32) con experiencia en cargos de confianza política, pero que no habían participado en organizaciones vinculadas a partidos o movimientos políticos. De estos convencionales, 15 pertenecían a Vamos por Chile, 11 a la Lista del Apruebo y 6 a Apruebo Dignidad. Entre estos convencionales destacaban: Rodrigo Álvarez (Distrito 28, Región de Magallanes), de la UDI, quien fue diputado entre 1998 y 2010 y ministro de Energía durante el primer gobierno de Piñera; César Valenzuela (Distrito 9, Región Metropolitana), otrora vicepresidente de su partido, el PS, fue jefe del Programa “Denuncia Seguro” del Ministerio del Interior durante el segundo gobierno de Bachelet, y Ericka Portilla (Distrito 4, Región de Atacama), del Partido Comunista (PC), quien ocupó los cargos de gobernadora de la provincia de Copiapó y secretaria regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones durante la segunda administración de Bachelet.

El cuarto y último subgrupo de militantes partidarios lo componen los representantes que no tenían experiencia en cargos de confianza política ni habían participado en organizaciones vinculadas a partidos (13). En su mayoría, estos militantes eran miembros de Apruebo Dignidad (7), seguidos por miembros de Vamos por Chile (4)

y la Lista del Apruebo (1). Ejemplos de este subgrupo son: la trabajadora social Carolina Videla (Distrito 1, Región de Arica y Parinacota), del PC; el abogado Eduardo Cretton (Distrito 22, Región de la Araucanía), de la UDI, y la actriz Malucha Pinto (Distrito 13, Región Metropolitana), del PS. La única militante partidaria de pueblos originarios, Margarita Vargas (kawashkar), de la UDI, también forma parte de este subgrupo.

En cuanto a los independientes partidarios y no partidarios, las combinaciones posibles entre las variables que componen la operacionalización de dichas categorías son: haber pertenecido a una organización vinculada a un partido político, haber ocupado un cargo público de confianza política o de representación popular y haber competido en una lista electoral de partido político.

Los independientes partidarios tuvieron una variación interna de importancia, siendo el perfil menos común el de los independientes que reunían las tres combinaciones antes indicadas (un convencional), mientras que el perfil más común es el de los independientes que no tenían o no habían tenido vinculación con organizaciones relacionadas a partidos ni habían ocupado cargos de confianza política, pero sí compitieron en listas de partidos (22 convencionales). La única convencional que contaba con los atributos del subtipo menos común era Marcela Cubillos (Distrito 11, Región Metropolitana), representante de la lista de Vamos por Chile. Si bien era nominalmente independiente, Cubillos militó en la UDI, fue diputada por dicho partido entre 2002 y 2010, ocupó los cargos de ministra de Medio Ambiente y de Educación entre 2018 y 2020, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, y compitió en la elección de convencionales con el cupo de la UDI.

Respecto al perfil más común de los independientes partidarios, su vinculación se dio por haber competido en listas electorales de partidos. La distribución de este subtipo estaba levemente sesgada hacia la Lista del Apruebo (10), mientras que Vamos por Chile (7) y Apruebo Dignidad (5) contaban con una participación similar de este tipo de convencionales. Dicho lo anterior, ¿cuáles fueron los orígenes de las trayectorias de estos convencionales? La participación en organizaciones sociales podría ser una posible respuesta; sin embargo, es

válida solo para un 50% de este subtipo. Otros independientes partidarios, que no contaban con participación en organizaciones sociales, tuvieron tres tipos de trayectorias: marcadas por la exposición pública, como Bernardo de la Maza (Distrito 8, Región Metropolitana) y Patricio Fernández (Distrito 11, Región Metropolitana), ambos periodistas de alto perfil público; relacionadas a redes políticas familiares, como Manuel José Ossandón (Distrito 12, Región Metropolitana), hijo del senador de derecha Manuel José Ossandón y sobrino de la diputada de RN Ximena Ossandón, y las que no estuvieron marcadas por la mediaticidad ni por el capital político heredado, como Rocío Cantuarias (Distrito 20, Región Biobío) y Claudia Castro (Distrito 7, Región Metropolitana).

Los subgrupos de independientes partidarios que se encontraban en una posición intermedia entre las subcategorías ya analizadas también tuvieron características particulares. Los independientes que participaban en organizaciones políticas, que no habían tenido cargos de confianza y no competieron en listas de partidos provienen de la Lista del Pueblo (3) y de la lista Movimientos Sociales Independientes⁹ (1). Estos convencionales fueron electos, en su mayoría, por distritos fuera de la Región Metropolitana (3), todos eran parte de organizaciones vinculadas a movimientos políticos emergentes y dos de ellos eran, además, miembros de más de una organización social. En esta línea, el caso de María Magdalena Rivera (Distrito 8, Región Metropolitana) ejemplifica de buena forma este perfil. La convencional no militaba en un partido legalmente constituido ni había ocupado puestos de elección popular o cargos públicos de confianza partidaria; pero era parte del Movimiento Internacional de Trabajadores, organización trotskista que tiene como eje fundamental “aportar a la construcción de un partido revolucionario chileno e internacional” (Movimiento Internacional de Trabajadores s/f). Como se señaló, no es un partido político formal, pero sí una organización política con estructura definida, que aspira a convertirse en un partido y que busca disputar el poder, atributo que es la esencia del concepto de “partido político”.

Por su parte, los independientes partidarios que estuvieron vinculados a organizaciones relacionadas con partidos o movimientos

⁹ Esta lista es parte de la categoría “otros independientes”.

políticos y compitieron en listas electorales de partidos, pero que no contaban con experiencia en cargos de confianza, fueron más heterogéneos que el subgrupo antes analizado: la mitad salió electo por algún distrito de la Región Metropolitana (4), compitieron en las listas de Apruebo Dignidad (5) y Vamos por Chile (3) —lo que da cuenta de la variación ideológica—, y participaban en centros de pensamiento relativamente grandes o bien eran o habían sido parte de organizaciones con un fundamento político particular o de arraigo político territorial, como Marca AC y la Asamblea de Autoconvocados por una Nueva Constitución Limarí-Ovalle. Entre estos convencionales cabe destacar a tres que caracterizaron de buena forma las diferencias descritas: Teresa Marinovic (Distrito 10, Región Metropolitana), Vanessa Hope (Distrito 21, Región del Biobío) y Beatriz Sánchez (Distrito 12, Región Metropolitana). Marinovic compitió por Vamos por Chile, era cercana al Partido Republicano (PRep) y era directora ejecutiva de la Fundación Nueva Mente, centro de pensamiento ligado a la derecha conservadora. Hope alcanzó un escaño en la Convención como candidata de Apruebo Dignidad, era parte de la Coordinadora Nahuelbuta Biobío, organización política territorial, y miembro de la organización feminista Abofem. Por último, Beatriz Sánchez fue candidata presidencial por el Frente Amplio en las elecciones de 2017 y era presidenta de la Fundación Saberes Colectivos, ligada al Frente Amplio.

Hay independientes partidarios, que contaban con trayectorias en cargos públicos y/o representación popular a nombre de partidos, que compitieron en listas partidarias y que no habían participado en organizaciones sociales relacionadas a partidos o movimientos. Ejemplos de aquello son: Jorge Arancibia (Distrito 7, Región de Valparaíso), Renato Garín (Distrito 14, Región Metropolitana) y Daniel Stingo (Distrito 8, Región Metropolitana). Arancibia, electo constituyente con cupo de Vamos por Chile, fue almirante de la Armada y senador (2000-2010) por la UDI, partido en el que militó hasta 2016, además de haber sido embajador de Chile en Turquía entre 2011 y 2013, durante el primer gobierno de Piñera. Renato Garín fue electo por la Lista del Apruebo, apoyado por el Partido Radical (PR); antes de ser convencional, Garín fue electo diputado en 2017 por RD, partido en el que militó hasta 2019. Daniel Stingo fue electo por el pacto Apruebo

Dignidad y se desempeñó como asesor del Ministerio de Obras Públicas, además de haber alcanzado popularidad tras su participación como panelista en programas de televisión.

El último subgrupo de independientes partidarios se caracterizó por haber ejercido cargos de confianza, no haber competido en listas de partidos y por no haber tenido relación con organizaciones partidarias. En este subgrupo solo había cinco convencionales: ninguno fue electo por un distrito de la Región Metropolitana, tres representaban a Pueblos Originarios y dos compitieron por la Lista del Pueblo. Ejemplos de este perfil son: Tania Madriaga (Distrito 7, Región de Valparaíso) y Adolfo Millabur (pueblo mapuche). Madriaga fue electa por la Lista del Pueblo y, antes de ser convencional, se desempeñó como directora de la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Valparaíso durante el primer periodo del alcalde Jorge Sharp (exmilitante del Movimiento Autonomista del Frente Amplio). Millabur, dirigente histórico de la causa mapuche, fue exconcejal (1992) y cinco veces alcalde de Tirúa (1996-2021).

Finalmente, es necesario revisar en profundidad el perfil de los convencionales independientes no partidarios. Estos representantes fueron los que contaban con un menor grado de intensidad en su vinculación partidaria y se caracterizaron por sus trayectorias en organizaciones sociales y por un perfil menos elitista que los militantes partidarios y los independientes partidarios. De este modo, se podría dividir a los independientes no partidarios entre los que tenían vinculación social y los que no. Aquellos que participaban en organizaciones sociales eran, en su mayoría, mujeres (21 de 36), que provenían de instituciones con reivindicaciones ambientales-territoriales, de pueblos originarios y feministas. En este sentido, las trayectorias de Cristina Dorador (Distrito 3, Región de Antofagasta), Elisa Giustinianovich (Distrito 28, Región de Magallanes) y Elisa Loncón (pueblo mapuche) sintetizan dicha caracterización: las tres convencionales eran parte de organizaciones con fuerte arraigo territorial, demandas medioambientales, feministas o de pueblos originarios (SCAC, Coordinadora Feminista de Punta Arenas y Centro Intercultural de Rangin Wenu Mapu, respectivamente) y fueron electas por listas de carácter local, como el Movimiento de Independientes del Norte (Dorador) y la Coordinadora

Social de Magallanes (Giustinianovich). Así, habría un componente territorial en la acción política de este subtipo.

Asimismo, hubo una proporción menor de independientes no partidarios sin vinculación con organizaciones sociales (tabla 7): siete salieron electos por la Lista del Pueblo, siete por Independientes No Neutrales, dos por escaños reservados de Pueblos Originarios y tres por otras listas de independientes. Los convencionales Giovanna Grandón (Distrito 12, Región Metropolitana), Rodrigo Logan (Distrito 9, Región Metropolitana) y Francisca Linconao (pueblo mapuche) reflejan este subtipo. Grandón se hizo conocida durante el estallido social de 2019, al ir a las manifestaciones disfrazada del personaje de animación japonesa Pikachú, lo que la erigió como un ícono de la revuelta y la llevó a postularse a la Convención por la Lista del Pueblo; Logan, abogado de profesión, adquirió popularidad como panelista del matinal televisivo *Mucho gusto*, del canal de señal abierta Mega, y postuló a la Convención como independiente fuera de lista, siendo el único convencional que salió electo sin provenir de un pacto político; Linconao es una autoridad ancestral-religiosa mapuche (*machi*) que se había opuesto a los proyectos forestales que destruyen el territorio sagrado de su pueblo, fue enjuiciada y absuelta por el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay en la comuna de Victoria, Región de la Araucanía (Radio Universidad de Chile 2021).

5. Vinculación partidaria de las comisiones de la Convención: un análisis exploratorio

Para seguir profundizando en la vinculación partidaria de los constituyentes y en las posibilidades explicativas de la categorización propuesta en este artículo, realizamos un análisis exploratorio de la asociación entre la vinculación partidaria y la pertenencia a comisiones de trabajo de la Convención. Es relevante conocer qué convencionales fueron más propensos a componer ciertas comisiones, considerando el tipo de vinculación partidaria. Para llevar a cabo el análisis, y dada la baja cantidad de observaciones (154 convencionales)¹⁰, fue necesario ope-

¹⁰ Fue excluido del análisis el convencional Rodrigo Rojas Vade, porque no perteneció a ninguna comisión, por las razones esbozadas en el pie 2.

racionalizar la pertenencia a comisiones en una variable dicotómica. Así, la variable dependiente distingue entre las comisiones que tratan contenidos sociales (=1) y las demás¹¹.

Luego, estimamos modelos de probabilidad lineal para predecir la pertenencia de los constituyentes a las comisiones de trabajo. Optamos por este tipo de modelos, porque la evidencia muestra que llega a resultados prácticamente iguales que los modelos binarios *probit* o *logit* y la interpretación de los coeficientes es más intuitiva que en el caso de otras estimaciones (Wooldridge 2016). La tabla 9 presenta cuatro modelos que estiman la pertenencia a comisiones sociales: el primero, incluye las variables de control; el segundo, introduce la variable de vinculación partidaria, con los militantes partidarios como categoría de referencia; el tercero, considera tanto variables de control como la variable de interés, y el cuarto, es un modelo completo, que utiliza errores estándar robustos para mejorar la estimación.

Como se puede apreciar, en primer lugar, los independientes partidarios ($p < 0,05$), en comparación con los militantes partidarios, y los constituyentes con trayectorias en organizaciones sociales ($p < 0,1$) tienen más probabilidades de pertenecer a comisiones sociales, manteniendo todas las demás variables constantes (modelo 4). En este particular, el tamaño del efecto es levemente mayor en el caso de los independientes partidarios (modelos 3 y 4). En segundo lugar, los modelos muestran que la condición de independiente no partidario pierde relevancia al introducir las variables de control (modelos 2, 3 y 4). En tanto, ninguna de las otras variables de control tiene efectos estadísticamente significativos.

Estas estimaciones son estadísticamente robustas si consideramos dos aspectos. Primero, los modelos reportan efectos significativos en la categoría de independientes partidarios, pese a que la cantidad de observaciones es baja, lo cual hace menos probable que los predictores alcancen significancia estadística; dicho de otro modo,

¹¹ Las comisiones vieron contenidos diferenciables entre sociales y políticos. Las comisiones consideradas como sociales fueron las de Derechos Fundamentales, Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico, y Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios. En tanto, las comisiones consideradas como políticas fueron las de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía, Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal, y Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional.

es posible confiar en que la asociación estadística tenga un sentido sustantivo. Segundo, los indicadores de bondad de ajuste (AIC y BIC) son relativamente bajos, mostrando que la estimación de los modelos se ajusta bien a los datos. Esto es importante si consideramos que las únicas variables estadísticamente relevantes son la condición de independiente partidario y la de haber pertenecido a una organización social, por lo que la bondad de ajuste es principalmente atribuible a estas variables.

● **TABLA 9. MODELOS DE PROBABILIDAD LINEAL PARA ESTIMAR LA PERTENENCIA DE LOS CONSTITUYENTES EN LAS COMISIONES DE TRABAJO**

VARIABLES	M1	M2	M3	M4 (ER)
Intercepto	0,041 (0,169)	0,288*** (0,068)	0,005 (0,173)	0,005 (0,171)
Edad	0,006+ (0,003)		0,005 (0,003)	0,005 (0,003)
Mujer (=1)	0,094 (0,081)		0,079 (0,081)	0,079 (0,080)
RM (=1)	0,030 (0,090)		0,021 (0,089)	0,021 (0,090)
Resultado electoral (%)	0,000 (0,004)		0,000 (0,004)	0,000 (0,004)
Participación en Org. social	0,187** (0,082)		0,167* (0,086)	0,167* (0,086)
Independiente partidario		0,232** (0,098)	0,190* (0,100)	0,190** (0,096)
Independiente no partidario		0,193** (0,095)	0,122 (0,102)	0,122 (0,101)
Observaciones	154	154	154	154
AIC	225,2	221,8	225,3	225,3
BIC	246,5	233,9	252,7	252,7

Fuente: elaboración propia.

* $p < 0,1$ ** $p < 0,05$ *** $p < 0,01$

Ahora bien, ¿cómo podemos interpretar la relación entre vinculación partidaria y pertenencia a comisiones de trabajo de carácter social? Para una lectura sustantiva se pueden considerar dos elementos. Por un lado, es plausible argumentar que el perfil de los independientes

partidarios tuvo una mayor cercanía con la discusión de contenidos sociales que los militantes partidarios, ya que eran menos cercanos con el mundo político y, por tanto, sus objetivos y agenda, en general, pudieron haber estado más vinculados a este tipo de discusión que a la de la institucionalidad política. No obstante, no ocurriría lo mismo con los independientes no partidarios, cuyo grado de vinculación con los partidos era bajo. Esto puede relacionarse con que los independientes no partidarios concentraron su participación en la comisión de Medio Ambiente, representando casi el 58% de esta comisión. Como señala Luna (2021b), las personas que se posicionan más lejos de los actores políticos institucionales, como los partidos, y que defienden causas circunscritas a un sector o territorio particular, tienden a abordar menos temas en su agenda y transar menos en sus objetivos, porque sus agendas contienen demandas más bien singulares. De esta forma, los independientes partidarios, al haber estado en un punto medio de vinculación partidaria, podrían tener mayor flexibilidad en su agenda política.

Tal como revisamos en las secciones anteriores, hubo un número importante de convencionales que había participado en organizaciones sociales y tenía experiencia en movilización social, por lo general, vinculadas a temáticas sectoriales coherentes con las movilizaciones de la última década —educación, pensiones, feminismo, medio ambiente, territorial, entre otros— (Donoso y Von Bülow 2017, Rozas y Maillet 2019, Miranda y Roque 2021). En este sentido, habría un ajuste natural entre las trayectorias de los constituyentes y la tendencia a participar en comisiones asociadas con su experiencia en distintos espacios de organización no política. De hecho, la literatura internacional (Verba, Schlozman y Brady 1995, Kirlin 2002) reconoce que la participación en instancias sociales entrega a los individuos habilidades particulares (habilidades cívicas) que pueden desplegar luego en la acción política. Esto sería coherente con lo que vemos de forma exploratoria en los modelos, considerando que podría haber una experticia y la construcción de una agenda particular, donde quienes habían participado de organizaciones sociales tendieron a incorporarse a comisiones que operacionalizamos como de la misma temática.

6. Reflexiones finales

En este artículo, analizamos la vinculación partidaria de los convencionales constituyentes de Chile (2021-2022) y exploramos las diferencias entre sus distintos perfiles. Para ello, presentamos una tipología de actores políticos basada en su vinculación, distinguiendo entre tres tipos: militantes partidarios, independientes partidarios e independientes no partidarios. Las categorías tienen por principal objetivo complejizar el análisis del vínculo entre actores políticos y partidos, yendo más allá de la distinción entre quienes militan formalmente en un partido y quienes no.

La aplicación empírica de la tipología se realizó a partir de una base de datos, construida por los autores, con información de los convencionales. El análisis descriptivo arrojó tres principales resultados: primero, que hubo una distribución prácticamente homogénea de los tres perfiles de vinculación partidaria al interior de la Convención, lo que muestra la utilidad operativa de la tipología, como también el potencial teórico que esta tiene, considerando que si se hubiese utilizado una aproximación dicotómica basada en la militancia partidaria, se habría llegado a conclusiones bastante diferentes; segundo, que cada uno de los perfiles de vinculación partidaria de los convencionales reunió características diferentes al incorporar al análisis variables sociodemográficas, pertenencia a listas electorales y participación en organizaciones sociales, mostrando, en general, que en la medida en que el vínculo partidario se intensificaba, el perfil político del convencional se volvía más el de un político tradicional (más allá de la militancia); tercero, a través de la desagregación de los indicadores que componen las tres categorías, se pudo constatar que también existen diferencias al interior de los tipos de vinculación partidaria, lo que permite hacer una profundización con elementos cualitativos de los perfiles.

La tipología fue puesta a prueba con un análisis para predecir las comisiones de trabajo en las que participaron los convencionales, cuyos resultados muestran la relevancia de la categoría de los independientes partidarios y las trayectorias en organizaciones sociales para explicar la pertenencia a comisiones de carácter social; estos resultados reflejan la potencialidad explicativa de la tipología propuesta y son una primera aproximación para una línea de investigación que esperamos continuar a futuro.

Dado el análisis, la Convención (2021-2022) estuvo lejos de ser un órgano compuesto principalmente por personas sin vinculación con el sistema político. Más bien fue un espacio de representación ciudadana en el que convivieron actores que, en su mayoría, tenían algún grado de cercanía con la política institucional, aunque su composición fue más heterogénea que en otras instituciones representativas del país, como el Congreso. En este sentido, la tipología propuesta entrega herramientas conceptuales-analíticas para poder describir con mayor precisión a los actores que entran a la arena de la representación política, institución que se encuentra en crisis desde hace ya varias décadas (Luna 2021a, Mainwaring 2016, Torcal 2001). Además de esta contribución, la conformación de una nueva base de datos sobre los convencionales y la presentación de evidencia es un aporte al análisis del proceso constituyente chileno, fenómeno sin precedentes en la historia del país y que sigue en curso tras el rechazo a la propuesta constitucional en el plebiscito de salida de septiembre de 2022.

Finalmente, el desarrollo conceptual de este artículo abre líneas de investigación para aplicar, de manera empírica, la tipología de vinculación partidaria a miembros de otras instituciones de representación política, como también a actores políticos en general. Al mismo tiempo, el análisis aquí presentado insta a explorar la capacidad de la tipología para explicar el comportamiento político al interior de la Convención (2021-2022) y a complejizar el análisis de otros fenómenos políticos, integrando una noción de vinculación partidaria que vaya más allá de la filiación legal a un partido.

BIBLIOGRAFÍA

- Albala, A. y Tricot, V. 2020. Social Movements and Political Representation in Chile (1990-2013). *Latin American Perspectives* 47(4), 131-149.
- Altman, D. y Luna, J. P. 2011. Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization. *Latin American Politics & Society* 53(2), 1-28.
- Bidegain, G. 2017. Cada vez más lejos: la autonomización partidaria de los movimientos sociales en Chile 1990-2014 (201-230), en J. P. Luna y R. Mardones (eds.), *La columna vertebral fracturada: revisitando intermediarios políticos en Chile*. Santiago: Ril Editores.
- Bolleyer, N. y Weeks, L. 2009. The Puzzle of Non-party Actors in Party Democracy: Independents in Ireland. *Comparative European Politics* 7(3), 299-324.

- Brancati, D. 2008. Winning Alone: The Electoral Fate of Independent Candidates Worldwide. *The Journal of Politics* 70(3), 648-662.
- Brennan, G. y Hamlin, A. 1999. On Political Representation. *British Journal of Political Science* 29, 109-127.
- Camerlo, M. y Coutinho, M. E. 2019. Ministros y afiliación partidaria. Propuesta metodológica aplicada al caso argentino. *América Latina Hoy* 81(0), 99.
- Camerlo, M. y Pérez-Liñán, A. 2015. The Politics of Minister Retention in Presidential Systems. *Comparative Politics*, 315-33.
- Caviedes, S. y Carvallo, F. 2021. *Orígenes económicos y trayectorias políticas en la Convención Constitucional chilena*. Santiago: Nodo XXI, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Comsulting. 2021. Los 155 ¿quiénes son? Disponible en: <https://comsulting.cl/los-155-quienes-son/> [30 de abril 2022].
- Dávila, M. 2010. Tecnocracia y democracia en el Chile contemporáneo: El caso de los gobiernos de la Concertación (1990-2010). *Revista de Sociología* 0(24), 199-217.
- Dinarto, D. y Ng, J. 2020. Characterising Independent Candidates in Indonesian Local Politics. *Journal of Current Southeast Asian Affairs*, 1-27.
- Donoso, S. y Von Bülow, M. 2017. *Social Movements in Chile. Organization, Trajectories & Political Consequences*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Escudero, M. C. y Olivares, A. 2021. From the Dance of Those Left Out to a New Constitution: Channeling the Chilean Social Unrest, en B. Navarrete y V. Tricot (comp.), *Social Outburst and Political Representation in Chile*. Cham: Springer.
- Heiss, C. 2021. Latin America Erupts. Re-founding Chile. *Journal of Democracy* 32(3), 33-47.
- Hunneus, C. 2018. La democracia semisoberana y la representación política tecnocrática, en C. Hunneus y O. Avendaño (comp.), *El sistema político de Chile*. Santiago: Lom.
- Hunneus, C. y Avendaño, O. 2018. Los partidos políticos y su debilitamiento, en C. Hunneus y O. Avendaño (comp.), *El sistema político de Chile*. Santiago: Lom.
- Kirlin, M. 2002. Civic Skill Building: The Missing Component in Service Programs? *PS: Political Science & Politics* 35(3), 571-575.
- La Tercera. 2021. Rojas Vade admite que no tiene cáncer: Siento que me tengo que retirar de la Convención [Online, 4 de septiembre]. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/rojas-vade-admite-que-no-tiene-cancer-siento-que-me-tengo-que-retirar-de-la-convencion/6M4MJHN6KZGGLKJMMTDUBDAJY/> [12 de diciembre 2021].
- Luna, J. 2021a. ¿Es posible la articulación entre movimientos sociales y partidos políticos en el mundo contemporáneo?, en M. A. Garretón (comp.), *Política y movimientos sociales en Chile*. Santiago: Lom, Friedrich Ebert Stiftung.
- Luna, J. 2021b. *La chusma inconsciente. La crisis de un país atendido por sus propios dueños*. Santiago: Catalonia.
- Mainwaring, S. 2016. Party System Institutionalization, Party Collapse and Party Building. *Government and Opposition* 51(4), 691-716.
- Mainwaring, S. y Scully, T. R. 1995. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Martocchia, N. y Verzichelli, L. 2017. Changing Patterns of Ministerial Circulation: The Italian Case in a Long-Term Perspective. *West European Politics* 40(6), 1352-72.

- Miranda, L. y Roque, B. 2021. El “Mayo feminista” en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Las demandas y sus efectos en el diseño de políticas públicas al interior de instituciones de educación superior. *Economía y Política* 8(2), 65-93.
- Morales, M. 2018. Elecciones y participación en Chile, en C. Hunneus y O. Avendaño (comp.), *El sistema político de Chile*. Santiago: Lom.
- Morgan, J. y Meléndez, C. 2016. Parties under Stress: Using a Linkage Decay Framework to Analyze the Chilean Party System. *Journal of Politics in Latin America* 8(3), 25-59.
- Radio Universidad de Chile. 2021. La historia de la Machi Francisca Linconao criticada por hablar en mapudungún [Online, 24 de julio]. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2021/07/24/la-historia-de-la-machi-francisca-linconao-criticada-por-hablar-en-mapudungun/> [11 de diciembre 2021].
- Real-Dato, J. y Rodríguez Teruel, J. 2016. Politicians, Experts or Both? Democratic Delegation and Junior Ministers in Spain. *Acta Política* 51(4), 492-516.
- Rozas, J. y Maillet, A. 2019. Entre marchas, plebiscitos e iniciativas de ley: innovación en el repertorio de estrategias del movimiento No Más AFP en Chile (2014-2018). *Izquierdas* (48), 1-21.
- Somma, N. y Bargsted, M. 2015. La autonomización de la protesta en Chile, en C. Cox y J. C. Castillo (comp.), *Aprendizaje de la ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Somma, N., Bargsted, M., Disi, R. y Medel, R. 2021. No Water in the Oasis: The Chilean Spring of 2019-2020. *Social Movement Studies* 20(4), 495-502.
- Suárez-Cao, J. 2021. Reconstructing Legitimacy after Crisis: the Chilean Path to a New Constitution. *Hague Journal on the Rule of Law*. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40803-021-00160-8>.
- Tarrow, S. 2011. *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Torcal, M. 2001. La desafección en las nuevas democracias del sur de Europa y Latinoamérica. *Revista Instituciones y Desarrollo* 8-9, 229-280.
- Tricot, V. 2021. Please Mind the Gap: Autonomization and Streets Politics, en V. Tricot y B. Navarrete (comp.), *The Social Outburst and Political Representation in Chile*. Cham: Springer.
- Tricot, V. y Bidegain, G. 2021. Escaños reservados para los mapuche en la Convención Constitucional: Una rendija institucional gracias a la revuelta. *Anuario del Conflicto Social* 12, e-36979.
- Verba, S., Schlozman, K. y Brady, H. 1995. *Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge, MA.-Londres: Harvard University Press.
- Wooldridge, J. 2016. *Introductory Econometrics, a Modern Approach*. Boston: Cengage Learning.